



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2439 /98

EXPEDIENTE N° 14-22895/98
y 14-24560/98
AMA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto por Resolución CSJN N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones los titulares de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Correccional Nros. 4 y 9, solicitan la asignación de una partida especial para la adquisición de mobiliario.

Que por Resolución N° 1426/98 se dispuso el traslado de ambos Juzgados desde el edificio de Marcelo T. de Alvear 1490 al inmueble de la calle Juncal 941.

Que a fs. 8 la Dirección de Infraestructura Judicial realiza un detalle de las necesidades de mobiliario por juzgado.

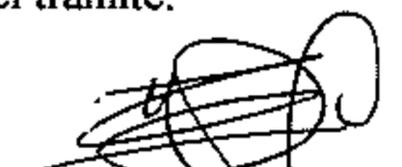
Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 4 una partida especial por el importe de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 12.929.-) y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 9 una partida especial por el importe de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 6.160.-), con destino a la adquisición del mobiliario solicitado de acuerdo al detalle elaborado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 8, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.

21


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION